



Salvador Alejandro Pérez Contreras es profesor de posgrado en el Instituto Electoral del Estado de México, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en el Instituto de Administración Pública de Michoacán, en la Universidad de Colima, en la Universidad Autónoma de Nayarit, entre otras instituciones prestigiosas. Es licenciado y maestro en Derecho por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Máster Internacional en Derecho Constitucional y Derecho Electoral por la Universidad de Castilla-La Mancha, España. Y doctor en Derecho por el Gobierno del Estado de Michoacán en el Doctorado Institucional de la Secretaría de Educación en el Estado.

El respeto a las libertades en el entorno de un Estado constitucional de derecho concibe la tan anhelada paz y la estabilidad social, donde la participación ciudadana, bajo un modelo deliberativo y de protección a los derechos humanos, generará mejores condiciones de vida y desarrollo. De ahí que la democracia debe ser garantizada para su libre ejercicio conforme a las normas y los postulados previstos en la Constitución, como derecho fundamental que se debe desarrollar bajo un modelo de competencias ciudadanas, a través de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, cuyas actitudes y conocimientos, articulados entre sí, hagan posible que el ciudadano actúe de manera constructiva y sólida en la sociedad, logrando una estabilidad vinculante con todos los ramos que componen a una ciudad y, por lo tanto, estabilidad y firmeza en el Estado.



La democracia participativa y deliberativa su tutela como derecho fundamental en el sistema político mexicano

LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y DELIBERATIVA

su tutela como derecho fundamental en el sistema político mexicano

Salvador Alejandro PÉREZ CONTRERAS